



México, D.F., a 7 de enero de 2015
DGCS/NI: 3/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal dicta auto de formal prisión en contra de Rolando Angulo Meza, alias “El Ochenta”

ASUNTO: El Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, Jalisco, informa que en la causa penal 254/2014, dictó auto de formal prisión en contra de Rolando Angulo Meza o Jeremi Angulo Guerra, alias “El Ochenta” o “Tereso”, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de posesión de armas y cartuchos, ambos del Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, y contra la salud en la modalidad de posesión de heroína con fines de comercio.

Asimismo, la autoridad jurisdiccional decretó auto de libertad con las reservas de ley por el delito de delincuencia organizada en contra del presunto responsable, en virtud de que las pruebas aportadas por el Ministerio Público en la etapa de averiguación previa resultaron insuficientes para acreditar la pertenencia del involucrado al “Cártel del Pacífico” o “Cártel de Sinaloa”.

ANTECEDENTES:

En la mañana del 25 de diciembre de 2014, a las 07:30 horas, al ejecutar una orden de cateo legalmente librada por la autoridad judicial, el Ministerio Público de la Federación logró la detención de Angulo Meza en el interior de un domicilio Culiacán, Sinaloa.

Durante esa diligencia se le encontró en posesión de una granada, dos rifles AK 47, una pistola calibre .38 Super, cartuchos para tales armas y un paquete de heroína con un peso bruto aproximado de medio kilogramo.

El presunto responsable se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, en Tepic, Nayarit, desde el pasado 31 de diciembre de 2014.

--000--